

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente.

Durante el citado plazo de un mes para interponer el recurso de reposición, los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 10 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/8.560/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 30/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual de resolución del director general de Evaluación Urbana, sin que haya sido posible practicarla en el domicilio señalado por los interesados, se procede a su publicación:

Interesado. — Expediente. — Fecha de la resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

“Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00592. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

“Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00594. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

“Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00595. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

“Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00596. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00598. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00600. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00604. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00605. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00608. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00609. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00611. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00615. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00618. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10).

Contra la expresada resolución podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente notificación (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente podrá interponer este recurso en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición interpuesto; esto es, si transcurrido un mes desde su presentación, no se hubiera notificado su resolución expresa (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que considere pertinente para la defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 14 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/8.700/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad

Departamento Jurídico del Taxi

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento Jurídico del Taxi.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento Jurídico del Taxi, sito en la calle Albarracín, número 31, 28037 Madrid, teléfono 914 804 614, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado, DNI. — Fecha de la propuesta de resolución. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

209/2008/00033. — Juan Antonio Guerrero Florido, 5399336. — 24 de marzo de 2009. — Artículos 60.b).5, 61.a) y 60.b).6) del decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Propuesta de resolución.

209/2009/00173. — Víctor Manuel López Arribas, 01394151. — 14 de mayo de 2009. — Artículos 60.b).6, 61.a) del decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Propuesta de resolución.

209/2009/00061. — Juana López Menchero Ruiz de Pascual, 2078565. — 3 de junio de 2009. — Artículo 60.b).7, del decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Propuesta de resolución.

209/2008/00066. — María del Pilar Pedreira Rodríguez, 05229101. — 7 de abril de 2009. — Artículo 60.c) del decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Propuesta de resolución.

Madrid, a 15 de julio de 2009.—La jefa del Departamento Jurídico del Taxi, Mercedes Romero de Tejada Esteve.

(02/9.035/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Régimen Jurídico I

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Go-

bierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha de la decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2009/2636. — Yal-la Yal-la, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 19 de junio de 2009. — Artículo 46.b) del decreto Legislativo 12/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad de Madrid. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/2591. — José Luis Serna Cutillas. — 19 de junio de 2009. — Artículo 24.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

Madrid, a 15 de julio de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/8.979/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Régimen Jurídico II

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico II.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico II, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.